

de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y la Ley Orgánica 7/88, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes concordantes de la Ley reguladora de dicha jurisdicción de 27 de diciembre de 1956. Asimismo, debe advertirse que la interposición de aquél requerirá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicación previa al órgano que dicta este acto.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Almonte, al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.17.00.762.02.35C.5/1997.000122.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Importe: 130.000.000 de ptas.

Objeto: Proyecto de construcción de Museo Histórico-Religioso de Almonte.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Fundación Algaidas para el estudio y conservación de la obra de Berrocal, al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.03.00.788.00.35C.0/1997.001182.

Beneficiario: Fundación Algaidas para el estudio y conservación de la obra de Berrocal.

Importe: 15.000.000 de ptas.

Objeto: Proyecto de construcción del Museo Berrocal, de Villanueva de Algaidas.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de junio de 1997 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B98127SB21HU.

Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva.

Finalidad de la subvención: XIV Festival de Teatro y Danza «Castillo de Niebla».

Importe de la subvención: 1.400.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.00.35B.0.

Huelva, 20 de octubre de 1998.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publican las ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder ayudas económicas a las entidades sin ánimo de lucro que a continuación se relacionan:

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. Tierra Nueva (Programa)	3.000.000
Asoc. Tierra Nueva (Equipamiento)	1.000.000
Asoc. Ayuda Infancia y Juv. (Programa)	3.000.000
Religiosas Sgdo. Corazón (Programa)	1.000.000
Religiosas Sgdo. Corazón (Equipamiento)	600.000
AA.VV. Marismas del Odiel (Programa)	1.000.000
AA.VV. Marismas del Odiel (Equipamiento)	660.000
APA C.P. Príncipe de España (Programa)	850.000
AA.VV. de Cardeñas «Las Salinas» (Programa)	800.000
AA.VV. de Cardeñas «Las Salinas» (Equipamiento)	500.000
AA.VV. Virgen de Belén (Programa)	350.000

Asoc. de Mujeres «La Alegría» (Programa) 600.000  
 Asoc. Deport. «Las Colonias» 400.000

Huelva, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Núm. Expte.: 2/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Coripe.  
 Importe: 600.000 ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 3/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera.  
 Importe: 3.000.000 de ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 7/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Paymogo.  
 Importe: 1.000.000 de ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 8/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento El Cerro de Andévalo.  
 Importe: 4.000.000 de ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 21/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano.  
 Importe: 1.700.000 ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 30/98.  
 Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Importe: 34.000.000 de ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 5/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Cortes de Baza.  
 Importe: 1.500.000 ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 17/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal.  
 Importe: 600.000 ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 27/98.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Jabalquinto.  
 Importe: 8.000.000 de ptas.  
 Objeto: Programa Preemigración.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el fallo de la Comisión de la Cátedra Leonor de Guzmán de la beca de investigación.*

La Comisión de Seguimiento de la Cátedra Leonor de Guzmán, en sesión celebrada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, acordó adjudicar la siguiente Beca de Investigación a las señoras que se indican:

Nombre y apellidos: Inmaculada García Cabrera y Leonor García de Vinuesa Garijo.  
 Título becado: Papel de los médicos de Atención Primaria ante las mujeres maltratadas.  
 Dotación: 400.000 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del concurso de determinación de tipo que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2016/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de Mobiliario de Oficina.
  - c) Lote: No.